

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
UCA/REC55GER/2019, DE 11 DE ABRIL DE 2019, POR LA QUE SE ACUERDA LA
AMPLIACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESCALA DE
GESTIÓN INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017, se aprueba el Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios (en adelante, PAS) de la Universidad de Cádiz, en el que se regula, entre otras materias, la creación y funcionamiento de las bolsas de trabajo del PAS de la UCA.

El apartado 1 del artículo 27 establece que: *“El nombramiento de funcionarios interinos o contratación de personal laboral temporal se realizará normalmente haciendo uso de las bolsas de trabajo que se elaboren como consecuencia de la resolución de procesos selectivos para ingreso como funcionarios de carrera o personal laboral fijo en las distintas escalas y categorías y, en su caso, puesto de trabajo, de personal de la Universidad de Cádiz”.*

A tenor de ello, mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC73GER/2018, de 29 de mayo de 2018, por la que se realiza convocatoria de proceso selectivo para el ingreso en la escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz, mediante turno libre, habiendo sido resuelta por acuerdo del Tribunal calificador de fecha 8 de marzo de 2019.

Por su parte, los apartados 3 y 4 del citado artículo establecen:

“3. Asimismo, por haberse agotado la correspondiente bolsa de trabajo se podrá convocar proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo de una determinada escala o categoría cuya vigencia será hasta que pueda elaborarse la correspondiente bolsa conforme a lo indicado en el apartado 1 de este artículo. El sistema selectivo de este tipo de convocatorias será el de concurso-oposición, valorándose en la fase de concurso la formación y experiencia en funciones propias de la escala o categoría convocada.

4. En el caso de convocarse bolsa de trabajo por haberse agotado una existente, la nueva bolsa tendrá la consideración de ampliación de aquella, situándose el nuevo personal incluida en la misma a continuación del último integrante de la anterior”.

Mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC07GER/2019 de 17 de enero de 2019, se convoca proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de la escala de Gestión Informática de la Universidad de Cádiz, habiendo sido resuelta mediante acuerdo del Tribunal calificador de fecha 27 de marzo de 2019.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en base al Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios de la

Código Seguro de verificación:Nk0V3kwPyUGemVSKRBQHXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	12/04/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/3



Nk0V3kwPyUGemVSKRBQHXA==

Universidad de Cádiz,

DISPONGO

Primero. – Ampliar y publicar la Bolsa de Trabajo de la escala de Gestión Informática de la Universidad de Cádiz.

Segundo. – La vigencia de la Bolsa de Trabajo será de cinco años, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página Web del área de Personal, excepto que durante ese periodo se creen nuevas bolsas como consecuencia de los distintos procesos selectivos que se celebren conforme a lo indicado en el apartado 1 del artículo 27 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del personal de administración y servicios.

Tercero. - A tenor del apartado 3 del artículo 32 del Reglamento de selección, contratación y nombramiento de personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, los integrantes de las Bolsas de Trabajo serán responsables de mantener actualizada su dirección de correo electrónico y su número de teléfono a efectos de llamamientos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 11 de abril de 2019

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R16REC/2015, de 20 de abril, BOUCA del 30)
EL GERENTE,
Alberto Tejero Navarro

Código Seguro de verificación:Nk0V3kwPyUGemVSKRBQHXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	12/04/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/3



Nk0V3kwPyUGemVSKRBQHXA==

**AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO
ESCALA GESTIÓN INFORMÁTICA (A2)**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACION
1	JEREZ IBÁÑEZ, ISAMEL	DISPONIBLE
2	RUIZ BENS, SERGIO	DISPONIBLE
3	ORTEGA SEIJO, JOSÉ LUIS	DISPONIBLE
4	RODRÍGUEZ GIL, MANUEL FRANCISCO DE BORJA	DISPONIBLE
5	RAMOS SIERRA, SERGIO	DISPONIBLE
6	CANO SÁNCHEZ, ISMAEL	DISPONIBLE
7	CUBIELLA RODRÍGUEZ, JOSÉ IGNACIO	DISPONIBLE
8	PÉREZ PRADO, MIGUEL ÁNGEL	DISPONIBLE
9	ALCEDO OSORIO, JOSÉ MARÍA	DISPONIBLE
10	MORALES NADAL, ANTONIO RICARDO	DISPONIBLE

Código Seguro de verificación:Nk0V3kwPyUGemVSKRBQHXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	12/04/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3



Nk0V3kwPyUGemVSKRBQHXA==